

1959 - 2019

60 años de promoción y protección de derechos humanos en imágenes

1959 - 2019

60 años de promoción y protección de derechos humanos en imágenes

Introducción

La frase “una imagen vale más que mil palabras” no por reiterada es menos cierta. Una fotografía a veces puede ofrecer un relato mucho más elocuente que el mejor texto para captar la realidad de la vida y actividad de las personas. Es por eso que la idea de este libro fue celebrar los 60 años de trabajo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con una colección de fotos que represente la trayectoria del órgano principal de la Organización de los Estados Americanos en materia de derechos humanos y a través de ellas, su impacto en las vidas de incontables personas que habitan la región.

Las imágenes revelan algunos de los distintos aspectos del trabajo que ha venido realizando la CIDH a lo largo de estas fructíferas seis décadas de desarrollo de su mandato. Puede verse a sus integrantes con una diversidad de personas interlocutoras en grandes salas de edificios oficiales, con las más altas autoridades de los Estados Miembros; e igualmente en los rincones más alejados y olvidados de las Américas, donde las personas se hallan a veces en situación de

vulnerabilidad e incluso de riesgo a su vida e integridad personal.

La primera fotografía corresponde al momento histórico en agosto de 1959 en que los Cancilleres de 21 países del Hemisferio se congregaron en Santiago de Chile para celebrar la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA. Las altas autoridades firmaron la Declaración de Santiago, en la que acordaron avanzar hacia la adopción de una Convención Americana sobre Derechos Humanos y crear un órgano con el mandato general de velar por la observancia de tales derechos.

La imagen final del libro retrata la presencia de la Comisión Interamericana en un centro de detención de El Salvador, parte de la más reciente visita de investigación in loco a dicho país. Este es uno de los múltiples aspectos del llamado trabajo temático que realiza este órgano, al enfocarse en la situación de grupos humanos

históricamente en situación de vulnerabilidad y discriminados. Igualmente es una muestra de la fuerza que tiene la presencia de la CIDH en un lugar remoto o poco accesible para arrojar luz sobre los problemas que afectan a las personas, y trabajar con las autoridades para encontrar soluciones en un marco de respeto a las obligaciones internacionales de derechos humanos.

Durante las seis décadas que transcurrieron entre una y otra imagen mucho ha ocurrido en nuestra región. La proliferación de gobiernos autoritarios y dictaduras militares, conflictos armados internos, violaciones masivas y sistemáticas que caracterizaron la primera mitad del mandato de la CIDH fueron reemplazadas gradualmente por gobiernos electos en condiciones democráticas, la instalación y fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y la ampliación de los mecanismos y espacios de protección nacional e internacional

de los derechos humanos. Asimismo, la independencia de los Estados de la región del Caribe anglófono y su incorporación a la OEA ha cambiado la historia del hemisferio y desde luego sumando una gran diversidad cultural.

La historia de los derechos humanos en las Américas está vinculada indisolublemente a la evolución del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). En las fotos seleccionadas pueden observarse a representantes de la CIDH en los distintos lugares donde su presencia fue requerida a través de los años; o en audiencias y reuniones celebradas en su propia sede para atender a diferentes situaciones vinculadas a su mandato. Se ven retratados no sólo integrantes de la Comisión Interamericana de diversas épocas --generalmente en compañía del equipo técnico de su Secretaría Ejecutiva-- sino incontables víctimas y sus representantes, autoridades de todos los poderes del Estado,

periodistas, representantes de la academia, políticos y personas provenientes de los más diversos sectores de la sociedad. El sistema interamericano de derechos humanos fue construido mediante el trabajo, compromiso, voluntad, inteligencia y valentía de miles de personas; muchas de ellas aparecen en este libro.

Desde su mismo inicio, el texto de la Declaración de Santiago de Chile de 1959 habla de interpretar “el anhelo general de los pueblos americanos de vivir en paz, al amparo de instituciones democráticas, ajenos a toda intervención y a toda influencia de carácter totalitario”. A pesar del largo camino recorrido y de los progresos alcanzados, subsisten sin duda grandes desafíos para el logro de los ideales que inspiraron la creación de la CIDH y del propio sistema. La región sigue afectada por una enorme desigualdad social; falta de acceso generalizado a la justicia; discriminación contra las mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes,

migrantes y personas de orientación sexual y género diversa, entre otras. Las sociedades del hemisferio siguen afectadas por la inestabilidad democrática, la violencia, la corrupción, la impunidad por las graves violaciones pasadas y presentes, entre otros serios problemas.

Se espera que esta colección de fotos permita recordar la importancia fundamental de trabajar por la justicia y el respeto a la dignidad humana, sin discriminación ni exclusión alguna. En ese sentido, cabe destacar el sacrificio de las víctimas y el rol que tienen las personas defensoras de derechos humanos que han dedicado su vida a esta causa, en muchos casos incluso con el costo de su propia seguridad e integridad física y de la vida misma. Su sufrimiento y los grandes esfuerzos desplegados a lo largo de los últimos 60 años no fueron en vano, pues siguen ofreciendo cada día la inspiración más noble para las nuevas generaciones que luchan contra la impunidad y trabajan en favor del libre ejercicio de los derechos humanos para todas las personas.

CIDH en imágenes

Creación de la CIDH en Santiago de Chile

1959

Los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) decidieron convocar los cancilleres de las Américas en agosto de 1959 para considerar la situación en el Caribe y el ejercicio efectivo de la democracia representativa en relación con los derechos humanos. La Declaración de Santiago adoptada en agosto de ese año por la Quinta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores proclama que “la armonía entre las Repúblicas americanas sólo puede ser efectiva en tanto el respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y el ejercicio de la democracia representativa sean una realidad en el ámbito interno de cada una de ellas” y declara que “los gobiernos de los Estados americanos deben mantener un régimen de libertad individual y de justicia social fundado en el respeto de los derechos fundamentales de la persona humana”. En la oportunidad se adoptó igualmente una resolución que dispone la creación de “una Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que se compondrá de siete miembros, elegidos a título personal de ternas presentadas por los gobiernos, por el Consejo de la Organización de los Estados Americanos, encargada de promover el respeto de tales derechos, la cual será organizada por el mismo Consejo y tendrá las atribuciones específicas que éste le señale”.



Creación de la CIDH en Santiago de Chile, 1959

Primera sesión de la CIDH en Washington, D.C.

1960

El Consejo de la Organización de los Estados Americanos aprobó el primer Estatuto de la CIDH el 25 de mayo de 1960 y eligió a sus siete miembros el 29 de junio del mismo año. La primera sesión tuvo lugar en el Salón Colón del Edificio Principal de la OEA el 3 de octubre de 1960. El Presidente elegido en dicha sesión, Comisionado Rómulo Gallegos de Venezuela, pronunció las siguientes palabras en la sesión protocolar del Consejo:

La soberanía nacional es materia de obvia y primordial importancia, pero no lo es menos la persona humana en sí, objetivo final –muchas veces olvidado– de la acción del Estado y de todas las empresas de engrandecimiento colectivo. Hay sed de justicia en varias partes del continente americano. La padecen pueblos conscientes, poseedores del inviolable derecho de procurarse bienestar material y espiritual que sean respetados, y nuestra Comisión, obediente al propósito de proteger y defender los derechos constitutivos de la dignidad humana, no puede estar destinada al fracaso, como ocurrencia de soñadores, pues, por lo contrario, tiene su razón de ser en las mejores aspiraciones del espíritu americano.



Primera sesión de la CIDH en Washington, D.C., 1960

Visita in loco a la República Dominicana

1965

El 1º de junio de 1965 la CIDH inició una visita a República Dominicana, en la que fue su primera presencia en el territorio de un Estado miembro de la OEA para investigar denuncias de violaciones de derechos humanos. La visita se realizó después que recibiera solicitudes de examinar la situación en el país por parte de los llamados Gobierno Constitucional y Gobierno de Reconstrucción Nacional, respectivamente. Desde su llegada a la República Dominicana, la CIDH recibió gran número de denuncias sobre hechos violatorios de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Las denuncias procedían tanto de los dos Gobiernos establecidos en territorio dominicano, como de personas particulares, gremios obreros, asociaciones profesionales y personas trabajadoras afectadas en sus derechos. En octubre de 1965, la Comisión Interamericana adoptó su informe sobre la referida situación, y resolvió mantener una oficina en la República Dominicana hasta junio de 1966, cuando se realizaron las elecciones presidenciales. Durante su presencia en el país, la CIDH se reunió con numerosas personas particulares y representantes del Estado, y realizó varias visitas a cárceles en todo el territorio. En octubre de 1966 aprobó otro informe sobre su actuación en República Dominicana, en que decidió diversos casos de violación del derecho a la vida; a la libertad y seguridad de la persona; a la protección contra la detención arbitraria; a la residencia y tránsito; y a la reunión, opinión, expresión y difusión.



Visita in loco a la República Dominicana, 1965

4

Periodo extraordinario de sesiones en Santiago de Chile

1967

El 24 de abril de 1967 se dio inicio al 16º periodo extraordinario de sesiones en Viña del Mar, Chile. Uno de los principales temas abordados en dichas sesiones fue la incorporación de la Comisión Interamericana como órgano principal de la OEA en virtud de la modificación de la Carta de la Organización por el Protocolo de Buenos Aires aprobado en febrero de 1967. En la sesión inaugural del 24 de abril de 1967, el Ministro de Justicia de Chile se refirió a la nueva institucionalidad de la CIDH al expresar que “si bien el progreso que se ha producido es importante, aun es bastante el camino que queda por recorrer para que el sistema interamericano pueda dar adecuada protección a los derechos humanos... se requiere superar una serie de obstáculos, como lo son el concepto tradicional de soberanía nacional absoluta y la interpretación excesivamente rígida que se ha dado al principio de no intervención, los cuales hoy día conspiran contra la efectiva protección internacional a que hoy día aspiramos en nuestro continente”. En el curso de las sesiones de Chile la Comisión Interamericana consideró igualmente varias denuncias individuales recibidas respecto de Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Estados Unidos, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana. Se analizó asimismo el proyecto de Convención Americana sobre Derechos Humanos preparado por la CIDH, y se resolvió presentar al Consejo de la OEA un proyecto de convención sobre libertad de expresión, información e investigación.

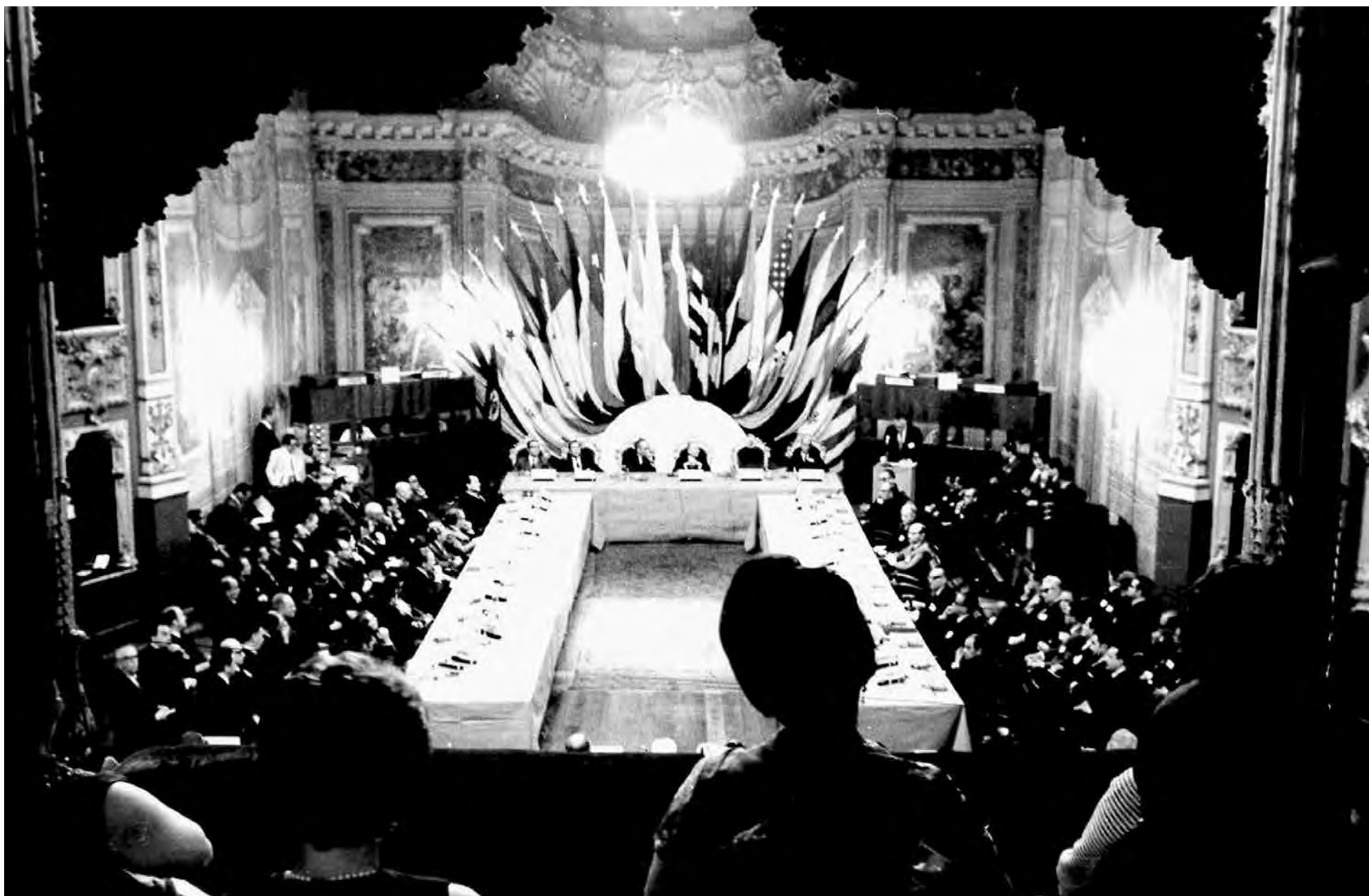


Periodo extraordinario de sesiones en Santiago de Chile, 1967

Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Costa Rica

1969

La Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos convocada por la OEA se reunió en el Teatro Nacional de San José de Costa Rica, del 7 al 22 de noviembre de 1969 con el fin de analizar varios proyectos de tratado sobre la materia, incluidos los del Consejo Interamericano de Jurisconsultos y de la CIDH. Al final de la Conferencia las y los representantes de los Estados miembros de la Organización aprobaron la Convención Americana sobre Derechos Humanos, conocida como Pacto de San José, que constituye el principal instrumento jurídico del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH). La Convención Americana permitió incrementar la efectividad de la Comisión, establecer una Corte Interamericana de Derechos Humanos y modificar la naturaleza jurídica de los instrumentos en los que se basa la estructura institucional. La primera parte de la Convención establece los deberes de los Estados y los derechos protegidos por el tratado; la segunda parte instituye los órganos de protección: la CIDH y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CorteIDH), a los que declara órganos competentes “para conocer de los asuntos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes de la Convención”. Al 31 de diciembre de 2019, 24 Estados Miembros de la OEA son parte en la Convención Americana.



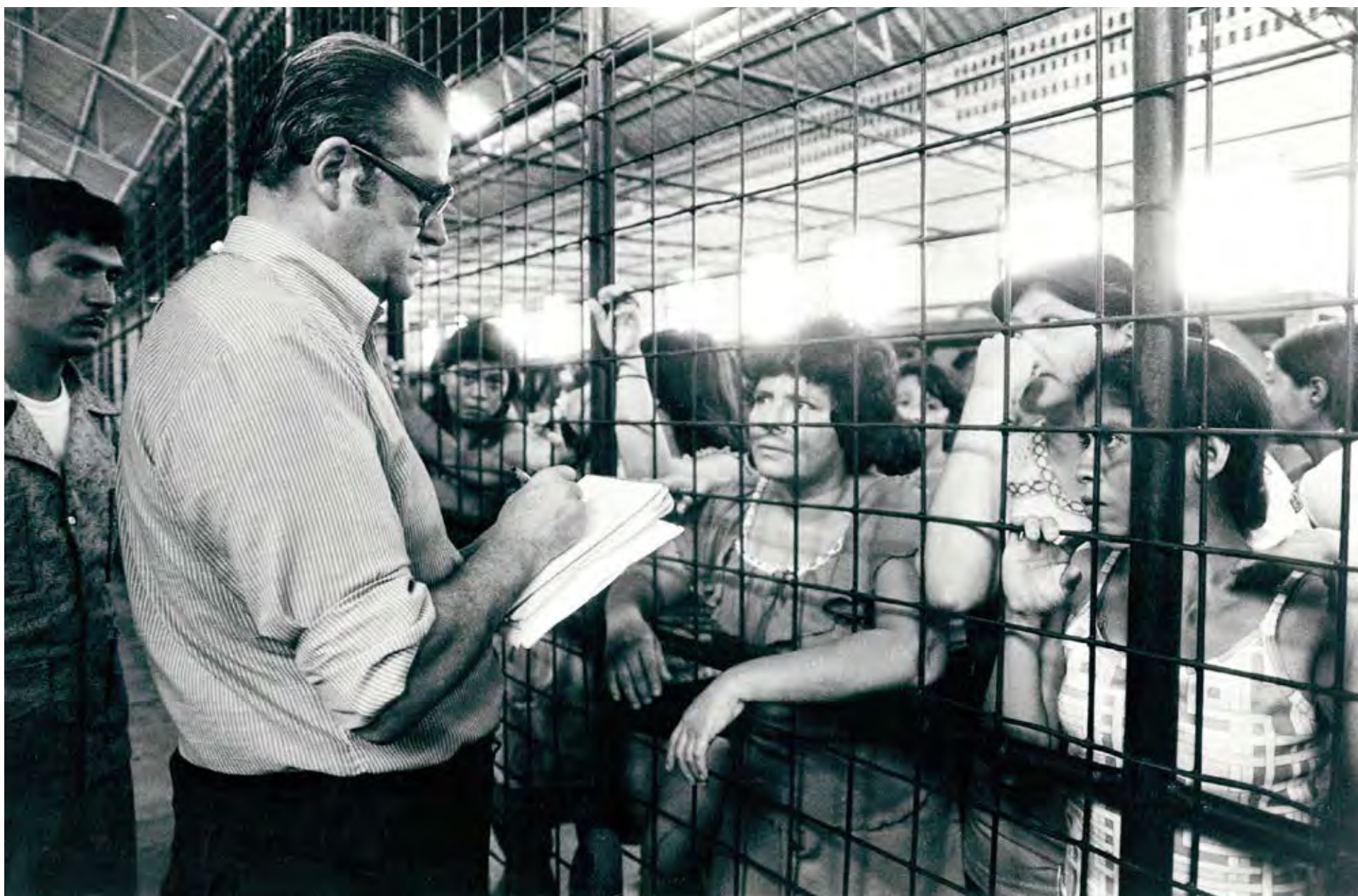
Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Costa Rica, 1969

6

Visita in loco a Nicaragua

1978

La Comisión Interamericana inició una visita de investigación in loco a Nicaragua el 3 de octubre de 1978 por invitación del Gobierno y en consideración a lo resuelto por la XVII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA respecto a la grave situación de derechos humanos en dicho país. Con base en la visita, la CIDH aprobó en noviembre de 1979 el Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua, en el que concluyó que el Estado había incurrido en violaciones de derechos humanos de “manera grave, persistente y generalizada”, y que “sus víctimas han sido y continúan siendo especialmente personas de limitados recursos económicos y los jóvenes cuyas edades oscilan entre 14 y 21 años de edad”. El informe sobre Nicaragua fue transmitido a la referida Reunión de Consulta, que concluyó que “la conducta inhumana del régimen dictatorial imperante en ese país, puesta en evidencia por el informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es la causa fundamental de la dramática situación que atraviesa el pueblo nicaragüense”. En la Resolución II adoptada el 23 de junio de 1979, los Ministros de Relaciones Exteriores coincidieron en que la solución debería inspirarse en el “reemplazo inmediato y definitivo del régimen somocista”, así como en la instalación de un gobierno democrático, garantía de respeto de los derechos humanos, y realización de elecciones libres a la brevedad. El 17 de julio de 1979 el General Somoza renunció y abandonó el país.



Visita in loco a Nicaragua, 1978

7

Visita in loco a Argentina

1979

Antes y después del golpe militar de marzo de 1976, la CIDH venía recibiendo denuncias de graves violaciones de derechos humanos en Argentina, por lo que solicitó a las autoridades que autorizaran su presencia en el terreno. Durante la visita de septiembre de 1979, la Comisión Interamericana estuvo presente en varias provincias y se reunió con víctimas y familiares, personas privadas de libertad, y autoridades. A pesar del clima de terror de la época, se formaron largas filas en Buenos Aires, Córdoba y Tucumán, de personas decididas a hablar con la delegación de la CIDH; se recibieron casi 6.000 denuncias y testimonios. El informe de la CIDH publicado en 1980 fue clave para revelar ante la comunidad internacional las graves violaciones, generalizadas y sistemáticas de la dictadura, en particular sobre la práctica de desaparición forzada, negada reiteradamente por las autoridades militares. Las recomendaciones del informe incluyen la investigación y sanción por las muertes imputadas a agentes públicos; información sobre la situación de las personas desaparecidas; creación de un registro de detenidos; derogación del estado de sitio; e investigación de las denuncias de tortura y apremios ilegales. Aunque el informe fue prohibido en ese momento en la Argentina, tuvo un enorme impacto en la sociedad, y se considera como uno de los factores que contribuyó a salvar muchas vidas de personas que estaban detenidas de forma clandestina, y eventualmente a la caída de la dictadura militar.



Visita in loco a Argentina, 1979

Visita in loco a Nicaragua

1980

La CIDH realizó una visita a Nicaragua del 6 al 11 de octubre de 1980, a invitación del Gobierno. La delegación se reunió con las más altas autoridades del país, y llevó a cabo reuniones con organizaciones políticas, medios de comunicación, organizaciones sindicales, sector privado y con la población civil, que presentó varias denuncias. El 30 de junio de 1981, la Comisión Interamericana aprobó su segundo Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Nicaragua, en el que se destaca que la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional promovió la ratificación o adhesión a diversos instrumentos internacionales sobre derechos humanos, entre ellos la Convención Americana; la promulgación del Estatuto sobre Derechos y Garantías de los Nicaragüenses; y la creación de la Comisión Nacional de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, inspirada en diversas resoluciones adoptadas por órganos de Naciones Unidas. El informe incluye recomendaciones sobre diversos temas como la investigación de ejecuciones extrajudiciales; publicación de una lista completa de todas las personas detenidas, con indicación del lugar en que se encuentren; régimen carcelario; revisión judicial de condenas a personas ancianas o con invalidez y enfermedades graves; modificaciones legislativas y medidas en materia de seguridad, libertad de expresión, y derechos políticos; y garantías para el libre funcionamiento de las entidades de derechos humanos.



Visita in loco a Nicaragua, 1980

Mediación entre el M-19 y Colombia

1980

La Comisión Interamericana fue invitada a realizar una visita in loco a Colombia para observar la situación de derechos humanos, que tuvo lugar entre el 21 y 28 de abril de 1981, que luego dio lugar a sucesivas visitas del equipo de su Secretaría Ejecutiva. Durante la visita inicial, la CIDH participó en la mediación entre el M-19 (Movimiento 19 de Abril) y el Gobierno de Colombia, con el fin de solucionar la situación planteada por la toma de la Embajada de la República Dominicana en Bogotá por parte de un comando de dicho grupo guerrillero el 27 de febrero de 1980, en que tomaron como rehenes a más de medio centenar de personas, entre ellas representantes de la diplomacia, funcionarias y funcionarios y personas de la sociedad colombiana. Luego del rescate y la liberación de rehenes, se estableció como parte del proceso de negociación una veeduría internacional para observar el desarrollo de los juicios contra los guerrilleros del M-19 y de las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en cuya virtud abogadas y abogados de la Secretaría Ejecutiva de la CIDH realizaron diversos viajes hasta mayo de 1981 e informaron sobre su desarrollo. En su informe de junio de 1981, la Comisión Interamericana dio cuenta del desarrollo de la visita in loco y las correspondientes observaciones; la mediación en los hechos referidos; la prosecución de los juicios indicados; y las consideraciones y recomendaciones sobre la situación de los derechos humanos en Colombia.



Mediación entre el M-19 y Colombia, 1980

Visita in loco a Nicaragua

1982

La tercera visita de observación in loco de la Comisión Interamericana a Nicaragua tuvo lugar del 3 al 6 de mayo de 1982. El objeto de la misma fue tomar conocimiento en el terreno de la situación generada por incidentes violentos entre integrantes de comunidades indígenas y autoridades nicaragüenses, que ocasionaron muertos de ambas partes. Las organizaciones indígenas de dicho país reclamaban una serie de derechos como el de libre determinación, identidad cultural y uso de su propio idioma y religión. En su Informe sobre la situación de los derechos humanos de un sector de la población nicaragüense de origen miskito publicado en 1983, la Comisión Interamericana constató la detención arbitraria de numerosas personas integrantes de dicho pueblo y su sometimiento a procesos sin las debidas garantías judiciales. La CIDH recomendó al Estado que decretara un indulto o amnistía a favor de indígenas nicaragüenses acusados o condenados por delitos contra la seguridad pública, y que se realizara una conferencia entre las autoridades y representantes de las comunidades de origen miskito para discutir y buscar la solución a los conflictos, con miras al pleno goce de los derechos reconocidos en la Convención Americana.



Visita in loco a Nicaragua, 1982

Visita in loco a Guatemala

1982

La CIDH realizó una visita de investigación a Guatemala del 21 al 26 de setiembre de 1982, con el objeto de observar la situación de derechos humanos posterior al golpe de Estado del 23 de marzo de dicho año. La Comisión Interamericana se entrevistó con el Presidente guatemalteco, Efraín Ríos Montt y otras autoridades estatales, así como con representantes de diversas organizaciones políticas, sociales, indígenas y de mujeres, entre otras. En su informe publicado en 1983 la CIDH expresó su preocupación por la falta de investigación y castigo a los responsables de las ejecuciones ilegales y desapariciones perpetradas antes del 23 de marzo de 1982; la imposición de la pena de muerte por tribunales especiales y secretos; la destrucción, incendio y saqueo de aldeas enteras y la muerte tanto de personas combatientes y no combatientes de esas aldeas; la vigencia del estado de sitio y consecuente suspensión del habeas corpus e inefectividad del recurso de amparo; las prolongadas detenciones ilegales seguidas de desaparición forzada; la práctica de la tortura; la falta de independencia del Poder Judicial; así como la violación generalizada de las libertades de expresión, conciencia y religión, circulación y derechos políticos. El informe contiene una serie de recomendaciones para atender la situación constatada, principalmente la investigación y sanción de las violaciones a los derechos humanos.



Visita in loco a Guatemala, 1982

Visita in loco a Surinam

1983

La CIDH realizó una visita a Surinam durante junio de 1983, en la que recogió testimonios sobre los rastros de tortura que mostraban los cadáveres de las 15 personas muertas el 8 de diciembre de 1982. La delegación estuvo en diversos lugares de detención y recogió numerosos testimonios que le permitieron constatar la práctica generalizada y sistemática de tortura. En su informe de 6 de octubre de 1983 dio cuenta de las graves violaciones de derechos humanos reconocidos en la Declaración Americana, particularmente al derecho a la vida, en virtud de las ejecuciones ilegales cometidas por agentes y autoridades del Gobierno. El informe de la CIDH establece asimismo varias violaciones al derecho de justicia debido a la falta de independencia del Poder Judicial y de efectividad del recurso de habeas corpus; a la libertad de opinión expresión y difusión del pensamiento, debido a la absoluta censura oficial y amenazas a periodistas. Se analizan igualmente diversas violaciones a la libertad de asociación y a los derechos políticos, por la prohibición de funcionamiento de los partidos políticos y libertad sindical. Ante la gravedad de las violaciones cometidas, la Comisión Interamericana instó a Surinam a introducir cambios radicales tanto en la conducta asumida como en las normas promulgadas, con el objeto de establecer instituciones democráticas, incluyendo un Poder Judicial independiente, y el respecto efectivo de los derechos humanos.



Visita in loco a Surinam, 1983

Visita in loco a Guatemala

1985

Durante su visita a Guatemala de mayo de 1985, la Comisión Interamericana sostuvo diversas entrevistas con víctimas, familiares y organizaciones de la sociedad civil. Varias reuniones se desarrollaron con dirigentes e integrantes del denominado Grupo de Apoyo Mutuo por el Aparecimiento con Vida de Nuestros Familiares (GAM). En el transcurso de las entrevistas, la delegación tuvo la oportunidad de escuchar los testimonios verbales y las descripciones detalladas de muchas de las y los familiares de las personas secuestradas y desaparecidas. En dicha ocasión, recibió 538 denuncias que responsabilizan directamente a las fuerzas de seguridad y al Ejército de Guatemala como autores materiales de dichos secuestros y desapariciones. Al concluir la visita, la CIDH hizo entrega personal al Presidente de Guatemala, General Oscar Mejía Víctores, de las recomendaciones preliminares sobre la investigación y sanción de las desapariciones con carácter especial y preferente, a cuyo efecto propuso la designación de un magistrado judicial ad-hoc de reconocida idoneidad e independencia que contara con el apoyo de todas las autoridades públicas; y que se investigase de modo especial al Departamento de Investigaciones Técnicas (DIT), organismo sindicado en forma coincidente y reiterada por su participación en tales hechos.



Visita in loco a Guatemala, 1985

Visita in loco a Perú

1993

Con motivo de la interrupción del orden democrático por parte del Presidente Alberto Fujimori en Perú en abril de 1992, se constituyó una Reunión ad-hoc de Ministros de Relaciones Exteriores, que solicitó a la Comisión Interamericana que continuara observando la situación de derechos humanos en el país y mantuviera informado al Consejo Permanente de la OEA. En marzo de 1993 la CIDH publicó su informe sobre la situación de derechos humanos en Perú, en el que formuló diversas consideraciones referentes a las violaciones de los derechos a la vida, a la integridad personal, libertad personal, protección judicial y debido proceso, libertad de expresión e impunidad. Luego de diversas solicitudes de la Comisión Interamericana, el Gobierno peruano finalmente formuló la invitación a una visita in loco, que tuvo lugar entre el 17 y 21 de mayo de 1993. La delegación se reunió con altas autoridades y representantes de organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil y de medios de prensa, al igual que con familiares de personas detenidas y desaparecidas. Asimismo, se trasladó a los centros penales Castro Castro, Santa Mónica, Lurigancho, Real Felipe y el Centro Juvenil de Maranga; también se constituyó en Puno para observar la situación de los centros penitenciarios de Yanamayo y San Sebastián. Al concluir la visita, la CIDH emitió un comunicado de prensa en el que expuso lo relevado y observado sobre la situación de derechos humanos en el país.



Visita in loco a Perú, 1993

Visita in loco a Guatemala

1995

Entre el 5 y el 10 de julio de 1995 el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CIDH se trasladó a Guatemala y condujo una visita de observación in loco de carácter especial, con el fin de realizar investigaciones referentes al asunto de Jorge Carpio Nicolle y gestionar la protección del fiscal del caso, que había sido amenazado de muerte por grupos paramilitares. El señor Carpio Nicolle era político, periodista y primo del ex Presidente de Guatemala y fue asesinado el 3 de julio de 1993 en El Quiché mientras viajaba con miembros de su partido político; dos integrantes de la delegación también fallecieron y otros resultaron heridos de gravedad. El 16 de septiembre de 1995 la CIDH presentó ante la Corte Interamericana sus argumentos sobre la solicitud de medidas provisionales en dicho caso, cuyo objeto era la adopción de las medidas necesarias para la protección policial e investigación de sucesos de hostigamiento y amenazas; y la protección de las personas vinculadas al caso, incluyendo familiares de Jorge Carpio Nicolle, testigos y el fiscal encargado de la investigación. Con posterioridad, dicho fiscal se vio en la necesidad de exiliarse debido a las amenazas recibidas. El 5 de julio de 2004 el Estado de Guatemala reconoció su responsabilidad por las violaciones de derechos humanos establecidas en el Caso Carpio Nicolle; pidió perdón y expresó “su profundo respeto y consideración por las víctimas y sus familias”; y reconoció “las atrocidades que pasaron en el país y los errores que el Estado guatemalteco cometió en el pasado.”



Visita in loco a Guatemala, 1995

91º periodo ordinario de sesiones en Washington, D.C.

1996

En el marco de su periodo de sesiones, la Comisión Interamericana acudió a una sesión de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del Consejo Permanente de la OEA para presentar su informe anual en el que dio cuenta a los Estados sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de su mandato, que incluyen estudios sobre las condiciones de detención en las Américas; el derecho de la mujer a una vida libre de discriminación; y sobre la situación de las personas trabajadoras migrantes y sus familias en el Hemisferio. Durante las sesiones, pudo verificar los procesos de expansión de los derechos humanos y la democracia en Estados miembros de la OEA, y analizó las estrategias para fortalecer dichos procesos, impulsar su desarrollo y evitar reversiones autoritarias. En dicho contexto, la CIDH decidió convocar a una reunión de especialistas a realizarse en noviembre de 1996 a fin de comparar la experiencia del sistema interamericano de derechos humanos con las de otros sistemas, y definir los desafíos, en particular referidos a el trámite de las peticiones y casos individuales, las visitas in loco, las relatorías sobre temas específicos y las actividades de promoción. Durante el período de sesiones se desarrollaron 40 audiencias, 25 de las cuales se refirieron a casos individuales en distintas etapas procesales; asimismo, se recibió información sobre la situación general de derechos humanos en Colombia, Cuba, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Perú.

16



91º periodo ordinario de sesiones en Washington, D.C., 1996

Visita in loco a México

1996

En julio de 1996 la CIDH llevó a cabo su primera visita de investigación in loco a México para analizar la situación de derechos humanos en dicho país. Durante su presencia en el estado de Chiapas, se reunió con representantes del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), que había levantado en armas en enero de 1994 y se hallaba en negociaciones de paz con el Estado. La Comisión Interamericana valoró que las partes en conflicto hubieran privilegiado la negociación sobre soluciones basadas en la fuerza. Entre sus consideraciones posteriores a la visita, la Comisión Interamericana destacó la obligación del Estado mexicano de respetar las culturas indígenas y sus organizaciones, y de permitirles el máximo desarrollo de acuerdo a sus tradiciones, intereses y prioridades. Expresó su particular preocupación por las denuncias recibidas durante la visita sobre la práctica de la tortura en México, y sobre el valor probatorio otorgado a las confesiones extraídas en tales condiciones; destacó igualmente la información sobre la falta de cumplimiento de la mayoría de las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en casos de tortura. La CIDH constató asimismo “una gran voluntad en los más diversos sectores de la vida nacional de continuar avanzando en la tarea de la promoción y protección de los derechos humanos” y que “para ello no hay otro camino que el diálogo, la negociación y la búsqueda de consensos”.



Visita in loco a México, 1996

Visita in loco a la República Dominicana

1997

El Presidente de la República Dominicana Leonel Fernández recibió en junio de 1997 a la delegación de la Comisión Interamericana que se hallaba realizando una visita in loco. Durante la misma, la CIDH llevó a cabo un extenso programa de trabajo en las ciudades de Santo Domingo y Barahona. La delegación se desplazó hasta el centro penitenciario La Victoria y la cárcel de San Pedro de Macorís para observar la situación de las personas privadas de libertad. Se trasladó igualmente a diferentes asentamientos ubicados en las plantaciones de azúcar, conocidos como “bateyes”, con el fin de observar las condiciones de los trabajadores dedicados a tal actividad. Al finalizar su visita, la Comisión Interamericana señaló que numerosos temas de relevancia para los derechos humanos, tales como la reforma del poder judicial, se encontraban en la agenda del país y eran objeto de iniciativas gubernamentales y de la sociedad civil. Igualmente, la CIDH consideró que “los medios de expresión revelan la existencia de un rico debate social en que se confrontan ideas sobre la consolidación, expansión y fortalecimiento de instituciones y normas relativas a los derechos humanos”. Sin embargo, observó que persistían denuncias de violaciones graves tales como las detenciones irregulares, malos tratos, solicitud de pagos ilegales, abuso en las detenciones, uso excesivo de la fuerza y ejecuciones extrajudiciales.



Visita in loco a la República Dominicana, 1997

Visita in loco a Colombia

1997

La delegación de la CIDH que visitó Colombia en diciembre de 1997 completó sus actividades con una conferencia de prensa que fue acompañada por la Ministra de Relaciones Exteriores. En el comunicado de prensa dado a conocer en dicha oportunidad, la Comisión Interamericana señaló que Colombia se hallaba “inmersa en una dramática espiral de violencia que afecta a todos los sectores de la sociedad, socava los cimientos mismos del Estado, y conmueve a la comunidad internacional por entero”. Destacó asimismo que el conflicto armado interno, el accionar de los grupos armados disidentes, de los agentes del Estado, de los grupos paramilitares, del narcotráfico y de la delincuencia organizada constituyen la principal causa de las aproximadamente 3.000 muertes vinculadas directamente a la violencia política, así como alrededor de 150.000 personas desplazadas al año. La CIDH expresó su particular preocupación con respecto a los siguientes temas: la violencia cometida por la Fuerza Pública, por los grupos armados disidentes, por las organizaciones paramilitares, y por las llamadas CONVIVIR (servicios especiales de vigilancia y seguridad privados); la impunidad y sus graves consecuencias para el Estado de derecho; las deplorables condiciones carcelarias; la situación de los desplazados internos; la situación de las minorías étnicas, de las mujeres y de niñas, niños y adolescentes; y la situación de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.



Visita in loco a Colombia, 1997

Visita in loco a Perú

1998

La sexta visita de observación in loco de la CIDH a Perú que desarrolló entre el 9 y el 13 de noviembre de 1998, incluyó reuniones con autoridades gubernamentales, departamentales y locales, así como con representantes de la sociedad civil, en Lima, Ayacucho, Tacna, Puno y Arequipa. Entre los problemas identificados en el comunicado de prensa emitido al finalizar la visita se destacan los relativos a la vigencia del Estado democrático y constitucional de derecho: provisionalidad de jueces y fiscales; desarticulación del Tribunal Constitucional; falta de respeto a las normas de debido proceso; expansión de la justicia militar; impunidad de crímenes contra los derechos humanos; así como las violaciones del derecho a la libertad de expresión y los derechos políticos. La Comisión Interamericana recibió igualmente numerosas peticiones individuales sobre distintos temas, que incluyen la situación de las personas privadas de libertad; los derechos de trabajadores jubilados y despedidos; la situación de las mujeres, niñas, niños y adolescentes y pueblos indígenas; la esterilización forzada y las denuncias de violaciones y abusos cometidos por los llamados comités de autodefensa. Entre los aspectos positivos, el comunicado destaca “un incremento en la conciencia y en la preocupación por los derechos humanos en el país, que es compartida por sectores importantes de la opinión pública” y la presencia de creciente actividad de la sociedad civil.



Visita in loco a Perú, 1998

99º periodo extraordinario de sesiones en Venezuela

1998

En ocasión de su 99º período extraordinario de sesiones en Venezuela, la delegación de la Comisión Interamericana visitó al Ministro de Relaciones Exteriores en su sede (Casa Amarilla de Caracas) y se reunió con el Presidente de la República Rafael Caldera, además de otras autoridades administrativas, legislativas y judiciales y representantes de organizaciones no gubernamentales. El 6 de mayo de 1998 la Comisión Interamericana fue recibida por el Congreso de la República en sesión conjunta para conmemorar el cincuentenario de la Organización de los Estados Americanos y de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre; y el 7 de mayo fue recibida por la Corte Suprema de Justicia, en cuya sede se llevó a cabo un seminario sobre derechos humanos dirigido a jueces, magistrados y fiscales. La actividad académica estuvo centrada en el sistema de casos individuales ante la CIDH y en el análisis de cuestiones tales como la competencia jurisdiccional de la Corte Interamericana y la jurisprudencia de ambos órganos del sistema. Durante las sesiones, la CIDH analizó y aprobó varios informes sobre casos individuales; asimismo, acordó solicitar medidas provisionales a la Corte Interamericana para suspender la ejecución de cinco personas condenadas a muerte en Trinidad y Tobago. Las actividades concluyeron el 8 de mayo con un foro sobre el sistema interamericano de derechos humanos realizado en el Ateneo de Caracas.



99º periodo extraordinario de sesiones en Venezuela, 1998

Visita del Presidente de Venezuela a la sede de la CIDH

1999

El 22 de septiembre de 1999 el entonces Presidente de Venezuela, Hugo Chávez Frías, se convirtió en el primer Jefe de Estado en funciones que visitó la sede de la Comisión Interamericana y se reunió con sus integrantes. Para marcar la ocasión, la CIDH emitió un comunicado de prensa en el que expresó que la reunión le permitió “tomar conocimiento de la visión del Jefe de Estado sobre el presente y el futuro de Venezuela” e intercambiar opiniones sobre el trabajo de la Comisión Interamericana y sobre “el proceso constituyente que se está llevando a cabo en Venezuela, la situación del Estado de Derecho, la separación de poderes y la vigencia de los derechos humanos”. La CIDH agradeció la visita del Jefe de Estado y su comitiva, y reiteró su “deseo de continuar colaborando con las autoridades y con el pueblo de Venezuela, dentro del marco de su competencia, a fin de contribuir al fortalecimiento de los mecanismos internos e internacionales para la defensa y la protección de los derechos humanos”. Poco más de un mes después el Presidente Chávez pronunció un discurso ante la Conferencia General de la Unesco en que expresó que “Venezuela ha retomado el rumbo hacia la reivindicación del ser humano, es decir, hacia la búsqueda tan anhelada de la paz verdadera, de la paz social, de la paz económica, de la paz política, de la democracia auténtica, de la igualdad, de la libertad, de la fraternidad”.



Visita del Presidente de Venezuela a la sede de la CIDH, 1999

Visita in loco a Paraguay

1999

La CIDH fue recibida por el Presidente de Paraguay, Luis González Macchi en el Palacio de Gobierno, en el marco de la visita in loco realizada del 28 al 30 de julio de 1999. En Asunción, la Comisión Interamericana celebró reuniones con otras altas autoridades de los tres poderes del Estado y visitó los establecimientos penitenciarios de Tacumbú, El Buen Pastor y el entonces llamado Correccional de Menores “Panchito López”. La delegación recorrió las instalaciones de cada uno de los referidos establecimientos y se entrevistó con las autoridades y personas privadas de libertad. La CIDH se trasladó igualmente a las ciudades de Encarnación, San Pedro y Concepción, y en cada una de ellas desarrolló una agenda de trabajo que incluyó visitas a centros de detención, entrevistas con autoridades locales y representantes de la sociedad civil. La delegación estuvo también en la región del Chaco, donde visitó las comunidades indígenas de Yakye Axa y Sawhoyamaya, cuyos habitantes llevaban varios años intentando recursos judiciales para reivindicar la propiedad ancestral de sus tierras. A lo largo de la visita, la CIDH recibió diversas denuncias de presuntas violaciones de derechos humanos y se entrevistó con personas que suministraron información adicional sobre peticiones en trámite.



Visita in loco a Paraguay, 1999

111º periodo extraordinario de sesiones en Chile 2001

La Comisión Interamericana se reunió en abril de 2001 con el Presidente de Chile Ricardo Lagos en el Palacio de La Moneda durante el periodo extraordinario de sesiones. La delegación se reunió con autoridades del Senado en Santiago de Chile y se trasladó a Valparaíso para entrevistarse con las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; asimismo, se reunió con el Fiscal Nacional del Ministerio Público y con otros altos funcionarios y autoridades. La CIDH condujo además un evento de intercambio con representantes de unas 80 organizaciones no gubernamentales y de partidos políticos, tales como la Concertación Nacional de Partidos por la Democracia, la Unión Democrática Independiente, Renovación Nacional y el Partido Comunista. Asimismo, organizó un encuentro con autoridades y docentes de más de 20 facultades de derecho de Chile, en que se desarrolló un valioso intercambio jurídico y académico. Durante las sesiones, la Comisión Interamericana prestó especial atención a los procesos de solución amistosa en un total de 91 casos, y decidió otorgar medidas cautelares a favor de una persona con problemas de salud mental condenada a muerte en Estados Unidos; y a favor de la Presidenta de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, que había sido objeto de amenazas y hostigamiento como consecuencia del ejercicio de sus funciones.



111º periodo extraordinario de sesiones en Chile, 2001

Visita de trabajo a Brasil

2003

El Secretario de Derechos Humanos de Brasil recibió a la delegación de la CIDH durante una visita de trabajo llevada a cabo del 24 al 29 de noviembre de 2003. En las últimas dos décadas, la Comisión Interamericana ha desarrollado la práctica de llevar a cabo visitas de trabajo a Estados miembros de la OEA, con amplias agendas que incluyen visitas a autoridades; reuniones con la sociedad civil; reuniones sobre asuntos en solución amistosa, seguimiento de recomendaciones, o implementación de medidas cautelares; y actividades de carácter académico y promocional. La visita a Brasil se inició en São Paulo, donde la delegación desarrolló una actividad académica el día de su llegada; asimismo, se reunió con el Gobernador del estado, el Secretario de Seguridad Pública y autoridades del Ministerio Público y del Poder Judicial, así como con organizaciones de la sociedad civil. La siguiente escala de la Comisión Interamericana fue Vitoria, en el estado de Espírito Santo, donde igualmente celebró varias reuniones con autoridades estatales y representantes de la sociedad civil. La visita de trabajo concluyó en la capital de Brasil, la ciudad de Brasilia, donde la delegación se reunió con autoridades federales de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y representantes de presuntas víctimas en asuntos en trámite ante la CIDH. La última actividad de la visita fue una conferencia magistral sobre el sistema interamericano de derechos humanos en la Universidad de Brasilia.



Visita de trabajo a Brasil, 2003

Visita de trabajo a Colombia, 2003

2003

El 22 de junio de 2003 la Comisión Interamericana se trasladó a la cuenca del río Cacarica en el Departamento del Chocó, Colombia, a fin de verificar el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas para la protección de las comunidades afrocolombianas de dicha región, en el marco de una visita de trabajo al país. La delegación celebró reuniones con funcionarias y funcionarios nacionales y locales, incluidos el Vicepresidente de la Nación, el Ministro de Relaciones Exteriores, los Ministros del Interior y de Justicia, el Viceministro de Defensa, el Procurador General de la Nación y el Presidente del Tribunal Constitucional. La CIDH se trasladó a los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, donde tomó declaraciones a varias personas, representantes comunitarios y de organizaciones de la sociedad civil. Durante la visita, la delegación reunió información detallada sobre la situación de la Comuna 13 en Medellín, y sobre el cumplimiento de las medidas cautelares otorgadas a la comunidad indígena de Embera Katío. La Comisión Interamericana llamó la atención sobre los desafíos que enfrenta Colombia en su empeño por establecer la paz y desmovilizar a los integrantes de los grupos armados ilegales; en este contexto, subrayó la obligación del Estado de impedir la impunidad de delitos de lesa humanidad y otras graves violaciones del derecho internacional humanitario.



Visita de trabajo a Colombia, 2003

Visita de trabajo a Haití

2003

Del 18 al 22 de agosto de 2003 la CIDH condujo una visita de trabajo a Haití por invitación del Estado. La delegación inició sus actividades en Port-au-Prince y luego se trasladó a Cap-Haitien y Gonaïves para observar en el terreno la situación de derechos humanos centrada particularmente en la administración de justicia, el Estado de derecho y la impunidad. Durante la visita, se reunió con funcionarios del gobierno de Haití y con representantes de organizaciones políticas y de derechos humanos. La Comisión Interamericana tomó nota de las dificultades que enfrentaba Haití, particularmente las graves carencias económicas y la persistente y tensa crisis política. La CIDH reiteró su profunda preocupación por la situación de derechos humanos en el país, específicamente respecto a los derechos a la libertad y la seguridad personales; a las garantías judiciales y a la protección judicial. Más específicamente, observó que los arrestos no siempre se efectuaban de acuerdo con la ley y los procedimientos aplicables, y que las personas eran detenidas por períodos más prolongados que los admitidos por la legislación interna. Además, destacó que con frecuencia las personas tenían dificultades para recurrir a un tribunal competente que decida en torno a la legalidad de su arresto o detención.



Visita de trabajo a Haití, 2003

Audiencia en el Caso de la Comunidad Indígena Sawhoyamaxa de Paraguay

2004

Durante el 119º periodo ordinario de sesiones de la CIDH, el 2 de marzo de 2004 se celebró una audiencia sobre el caso de la comunidad indígena Sawhoyamaxa respecto de Paraguay. Fue la primera vez que una persona indígena presentó ante la Comisión Interamericana alegatos en su idioma originario, traducido al castellano por un intérprete provisto por los peticionarios. El caso se refiere a la reivindicación de las tierras de dicha comunidad del Chaco paraguayo, donde tradicionalmente han habitado sus miembros; las tierras fueron individualizadas como fincas y figuraban a nombre de compañías privadas. En 1991 los representantes de la comunidad iniciaron el proceso de reivindicación de sus tierras, pero los recursos judiciales no tuvieron éxito; como consecuencia de las presiones de los propietarios de las tierras al enterarse de los reclamos, las y los integrantes de la comunidad estaban viviendo en situación de pobreza extrema, caracterizada por los bajos niveles de salud y atención médica, explotación laboral, restricciones para la posesión de poseer cultivos y ganado propio y para la práctica libre de sus actividades tradicionales de subsistencia. Dicha situación llevó a la mayoría de las personas de la Comunidad Sawhoyamaxa a salir de dichas tierras, por lo que debieron vivir al borde de una carretera en condiciones de pobreza extrema, sin acceso a servicio alguno.



Audiencia en el Caso de la Comunidad Indígena Sawhoymaxa de Paraguay, 2004

120º periodo extraordinario de sesiones en México 2004

En el marco de sus sesiones extraordinarias en México, el 22 de julio de 2004 la Comisión Interamericana visitó la Secretaría de Gobernación para participar de una reunión con la Comisión de Política Gubernamental en Materia de Derechos Humanos. En la Ciudad de México la CIDH se entrevistó con el Presidente la República Vicente Fox, y otras autoridades, incluidos el Secretario de Relaciones Exteriores, el Secretario de Defensa Nacional, el Procurador General de la República, y las Comisiones de Derechos Humanos de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados; además, celebró reuniones con una amplia representación y participación de organizaciones de la sociedad civil. El objeto principal de las sesiones fue realizar una reunión con expertos gubernamentales y no gubernamentales, y con representantes de la Corte Interamericana, para reflexionar sobre el presente y futuro del sistema interamericano. Entre los temas identificados por la CIDH para dicha reflexión se hallaban los siguientes: el advenimiento de gobiernos democráticos luego de dictaduras, guerras civiles y violaciones sistemáticas de derechos humanos; el fortalecimiento de la sociedad civil y la creciente relevancia de la comunidad internacional; los desafíos para el fortalecimiento del Estado de derecho; la desigualdad social y económica de la región; el aumento de participación de los representantes de las víctimas en el litigio ante la Corte Interamericana.



120º periodo extraordinario de sesiones en México, 2004

122º periodo ordinario de sesiones, Washington, D.C. 2005

Las sesiones en la sede se inauguraron con una ceremonia formal en el Consejo Permanente de la que participaron el Secretario General Interino, el Presidente del Consejo y los Representantes Permanentes de los Estados Miembros ante la OEA. En el discurso pronunciado en dicha oportunidad, el Presidente de la CIDH expresó que las crisis políticas, económicas y sociales de muchos países de la región “revelan la fragilidad institucional del Estado de derecho y la precariedad del proceso de consolidación democrática en el Hemisferio” y agregó que “en algunos casos, la respuesta policial a las demostraciones populares provocadas por las condiciones económicas y sociales ha estado caracterizada por un uso excesivo de la fuerza, polarizando aún más las divisiones políticas”. Expresó que “el sistema interamericano de derechos humanos cuenta con las herramientas necesarias para colaborar con los Estados hacia el logro de sociedades caracterizadas por un respeto cada vez mayor de los derechos humanos y por la existencia de los sistemas de libertades que acompañan a la democracia” pero destacó que para ello era necesario contar con “apoyo político, independencia, autonomía y los recursos apropiados”. Durante las sesiones se consideraron 44 informes sobre casos y peticiones individuales en las etapas de admisibilidad y fondo, y se realizaron más de 40 audiencias sobre asuntos contenciosos y sobre la situación de derechos humanos en países específicos, o de carácter regional.



122º periodo ordinario de sesiones, Washington, D.C., 2005

129º periodo extraordinario de sesiones en Paraguay

2007

Durante las sesiones celebradas en la ciudad de Asunción, la CIDH fue recibida por el Presidente de la República, Nicanor Duarte Frutos; el Ministro de Relaciones Exteriores; el Presidente del Congreso Nacional; y la Presidenta de la Corte Suprema de Justicia, entre otras autoridades del Gobierno. Asimismo, la Comisión Interamericana mantuvo reuniones con organizaciones de la sociedad civil y representantes de los pueblos indígenas y la CIDH celebró cuatro audiencias públicas. La delegación visitó el Centro de Documentación y Archivo para la Defensa de los Derechos Humanos, conocido como “Archivos del Terror”, que registra las violaciones de derechos humanos perpetradas durante la dictadura del general Alfredo Stroessner (1954-1989). La Comisión Interamericana también desarrolló actividades de promoción que incluyeron conferencias sobre el sistema interamericano en las Facultades de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción y de la Universidad Católica, respectivamente. La CIDH ofreció también una conferencia en la Corte Suprema de Justicia dirigida a jueces, fiscales y defensores. Antes del inicio de las sesiones, el Relator para Paraguay y Relator sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas realizó una visita de trabajo de dos días durante los cuales se reunió con autoridades del Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y comunidades indígenas, y sostuvo reuniones sobre solución amistosa, seguimiento y medidas cautelares.



129º período extraordinario de sesiones en Paraguay, 2007

Visita de trabajo a Oaxaca, México

2007

La Comisión Interamericana llevó a cabo una visita a Oaxaca del 8 al 11 de agosto de 2007 con una delegación liderada por su Presidente y Relator para México. El objeto principal de la visita fue recabar información sobre los hechos de violencia sucedidos desde 2006 en dicho estado a fin de complementar la información recibida en audiencias públicas y por otros medios. En el comunicado de prensa adoptado luego de la visita, la CIDH señaló que la situación en Oaxaca se debía “a circunstancias y hechos de carácter estructural que han afectado derechos fundamentales de la población, particularmente de los pueblos indígenas, que se manifiestan, especialmente, en la impunidad, la inequidad, la exclusión social y la discriminación racial”. Agregó que la Comisión Interamericana había seguido atentamente dicha situación y respondido con varias solicitudes de información al Estado y con el otorgamiento de medidas cautelares para proteger a personas en grave riesgo, particularmente líderes sociales e indígenas, periodistas y personas defensoras de derechos humanos. La CIDH recibió denuncias sobre muertes violentas, ejecuciones extrajudiciales, tortura, brutalidad policial, uso desproporcionado de la fuerza, detenciones masivas, incomunicación y aislamiento de personas detenidas, uso de francotiradores y gases lacrimógenos, agresiones a periodistas y llamados públicos a atacar a personas defensores y líderes y lideresas sociales.



Visita de trabajo a Oaxaca, México, 2007

Audiencia del Caso Jessica Gonzales, Estados Unidos 2008

La Comisión condujo una audiencia sobre el fondo del Caso de Jessica Gonzales el 22 de octubre de 2008 durante su 133^o período ordinario de sesiones, llevado a cabo en su sede. El caso se refiere a la falta de respuesta adecuada de la policía a las llamadas reiteradas y urgentes de Jessica Lenahan a lo largo de varias horas, en las que denunció que su ex marido se había llevado a las tres hijas de ambos, de 7, 8 y 10 años de edad, respectivamente. Las tres niñas fueron más tarde encontradas muertas en la parte trasera del camión de su padre, luego de un intercambio de disparos con la policía que resultó en la muerte de éste. La petición sostiene además que el Estado no investigó ni clarificó de forma diligente las circunstancias de la muerte de las hijas de la señora Lenahan, ni le facilitó un recurso adecuado respecto de las fallas de la policía, por lo que la madre sigue sin conocer los motivos y las circunstancias de tiempo y lugar de la muerte de sus hijas. En el informe sobre el fondo del caso, la Comisión Interamericana concluyó que el Estado no había actuado con la debida diligencia para proteger de violencia intrafamiliar a Jessica Lenahan y sus hijas, en menoscabo de su obligación de no discriminar y de garantizar la igual protección ante la ley; que tampoco había adoptado medidas razonables para prevenir la muerte de las tres hijas, en violación de su derecho a la vida, y a la protección especial como niñas; y que violó el derecho a la protección judicial.



Audiencia del Caso Jessica Gonzales, Estados Unidos, 2008

Audiencia del Caso del Grupo del Tratado zz, Canadá

2008

El 27 de octubre de 2008 la CIDH escuchó argumentos sobre admisibilidad en el Caso del Pueblo Indígena Hulq'umi'num (HTG) respecto de Canadá. Las personas peticionarias denunciaron la falta de delimitación, demarcación y titulación del territorio ancestral de HTG; la falta de restitución por las tierras ancestrales actualmente en manos de terceras personas de carácter privado; el otorgamiento de licencias, permisos y concesiones dentro de dicho territorio sin consulta previa; y la destrucción del medio ambiente, recursos naturales y sitios sagrados. Alegan que el Estado canadiense es responsable por la violación de los derechos a la propiedad, a la cultura, y a la igualdad ante la ley; e invocan las excepciones al requisito de agotamiento de los recursos internos por considerar que el ordenamiento legal interno no contempla recursos adecuados y efectivos para responder a sus demandas específicas, y también por su indigencia. Por su parte, el Estado sostuvo que no había violación de derechos humanos debido a que los recursos legales internos no han sido agotados por las personas peticionarias; y que la indigencia de las presuntas víctimas no imposibilita la obtención de préstamos por parte del Estado para interponer acciones legales. Luego de considerar los argumentos expuestos por las partes en la audiencia y en comunicaciones escritas, la Comisión Interamericana concluyó en su Informe 105/09 que la petición era admisible.



Audiencia del Caso del Grupo del Tratado Hulq'umi'num, Canadá, 2008

Audiencia sobre la situación de derechos humanos en Brasil

2009

El 5 de noviembre de 2019, durante el 137º período ordinario de sesiones celebrado por la CIDH en su sede, tuvo lugar una audiencia sobre la situación de derechos humanos en Brasil. En la oportunidad, los representantes de la sociedad civil plantearon temas de violencia urbana, rural y discriminación; en particular, destacaron que las fuerzas estatales mantenían diversas prácticas operativas creadas y utilizadas durante la dictadura militar en Brasil. Denunciaron igualmente actos de tortura y ejecuciones sumarias con el pretexto del combate a la violencia del crimen organizado; y que se seguía aplicando la jurisdicción militar para juzgar crímenes cometidos por policías contra civiles. Los solicitantes dijeron además que la política estatal al respecto del acceso a la tierra en Brasil generaba la concentración y exclusión, y buscaba criminalizar el Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST). El Estado se refirió a diversos programas para combatir la violencia en el campo, y destacó que el derecho agrario en Brasil se ocupaba de la función social de la propiedad. Acerca de la seguridad pública, señaló varias medidas para acercar a la policía a las respectivas comunidades, y la creación de programas de formación, becas y cursos de derechos humanos para cambiar la cultura vigente. Otras iniciativas destacadas por el Estado incluyeron la disminución del calibre de las armas utilizadas por los agentes policiales.



Audiencia sobre la situación de derechos humanos en Brasil, 2009

Visita de trabajo a Paraguay

2010

En septiembre de 2010 una delegación de la CIDH se trasladó a la comunidad de Kelyenmagategma, en el Chaco paraguayo, en el marco de una visita de trabajo a Paraguay para verificar la situación general de los pueblos indígenas, en particular de las comunidades con casos pendientes ante el sistema interamericano. El comunicado de prensa publicado al concluir la visita destacó que “la delegación de la Relatoría tuvo dificultades para acceder a la comunidad debido a la negativa para cruzar una propiedad privada que rodea a la comunidad indígena” y que “se encontró directamente con los problemas de acceso soportados cotidianamente por los miembros de la comunidad, y vio las consecuencias de estos problemas sobre la salud y el bienestar”. En opinión de la Comisión Interamericana, la visita puso en evidencia “serios problemas estructurales que bloquean el cumplimiento de los derechos de propiedad sobre los territorios ancestrales de los pueblos indígenas”. En el comunicado se expresó igualmente que “la creación y consolidación de grandes estancias con anterioridad al desarrollo de los gobiernos democráticos ha dejado un legado, no sólo en los problemas que los pueblos indígenas enfrentan hoy en día, sino también en el sistema jurídico de expropiación, especialmente en los casos de los propietarios privados que no están dispuestos a restaurar la propiedad territorial indígena confiscada durante períodos anteriores”.



Visita de trabajo a Paraguay, 2010

Coloquio sobre personas desplazadas, Francia 2011

La Comisión Interamericana participó del “Coloquio conjunto sobre el rol de las cortes regionales de derechos humanos en la interpretación y cumplimiento de los estándares legales para la protección de las personas desplazadas forzosamente” en Estrasburgo el 15 y 16 de junio de 2011. Durante el evento, organizado por el Consejo de Europa y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, se reunieron por primera vez jueces e integrantes de los tres sistemas regionales de protección de derechos humanos en un foro para la discusión de los instrumentos para la protección de las personas desplazadas forzosamente. El coloquio permitió a los participantes informar sobre sus respectivos sistemas, compartir jurisprudencia y experiencias relevantes, y discutir los desafíos principales. La delegación de la CIDH expresó en la oportunidad que el desarrollo de los precedentes legales y avances del sistema interamericano en esta materia se logró tomando en cuenta las decisiones de otros tratados e instrumentos regionales e internacionales; con tal motivo, destacó que era propicia la oportunidad para el diálogo e intercambio de ideas y experiencias entre las instituciones regionales de derechos humanos. Destacó asimismo que desde su creación en 1959 la Comisión Interamericana ha tratado los problemas relacionados con la protección de personas desplazadas, específicamente en sus primeros informes sobre refugiados políticos en las Américas.



Coloquio sobre personas desplazadas, Francia, 2011

Visita de la CIDH al Departamento de Estado de EE.UU.

2012

El 22 de enero de 2012 la Comisión Interamericana se reunió en Washington, D.C. con la Secretaria de Estado de Estados Unidos, Hillary Clinton, en ocasión de iniciar su mandato una composición integrada por cuatro mujeres. La Secretaria Clinton expresó su satisfacción por tratarse de la primera vez que la CIDH estuviera integrada por una mayoría de mujeres; asimismo, destacó el apoyo de su país a la promoción de la democracia y de los derechos humanos en la región. Por su parte, la CIDH expresó la importancia de que Estados Unidos ratificara los tratados interamericanos de derechos humanos, en particular la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará). En su informe temático de 1999 sobre participación política de las mujeres, la Comisión Interamericana había manifestado que “la representación minoritaria de la mujer en el gobierno en todos los países de las Américas demuestra la necesidad de acciones adicionales por parte del Estado, juntamente con iniciativas de la sociedad civil, para lograr un verdadero respeto al derecho de la mujer de participar en la vida política, en cumplimiento de las normas internacionales”. Como resultado de las elecciones realizadas durante la Asamblea General de 2019, la conformación de la CIDH para 2020 contaría con una mayoría de cinco mujeres, otro hito histórico.



Visita de la CIDH al Departamento de Estado de EE.UU., 2012

Foro sobre estigma y discriminación basados en orientación sexual e identidad de género en el Commonwealth del Caribe, Barbados

2012

El 11 de octubre de 2012 tuvo lugar un foro sobre estigma y discriminación basados en la orientación sexual y la identidad de género en el Commonwealth Caribe en la Universidad de West Indies en Cavehill, Barbados. La actividad promocional se dio en el marco de la presencia de una delegación de la CIDH en dicho país para una reunión sobre derecho al trabajo de las personas LGBTI en las Américas. La reunión fue organizada en conjunto por la Relatoría de la Comisión Interamericana sobre derechos de las personas LGBTI, y la entonces Unidad sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales. En la oportunidad se contó con la participación de quince expertas y expertos de doce nacionalidades, que ofrecieron su opinión técnica sobre los distintos problemas que enfrentan las personas LGTBI cuando ejercen su derecho al trabajo. Las y los ponentes presentaron información sobre experiencias positivas de inclusión laboral; desafíos en materia de políticas laborales; discriminación en los espacios laborales; como situaciones específicas de empleo informal; trabajo sexual o situación de prostitución; y retos legislativos para proteger y promover el empleo de las personas LGTBI. La reunión ofreció un marco propicio para explorar alternativas para la participación de la sociedad civil en el sistema interamericano de derechos humanos, a través del sistema de peticiones y casos, la celebración de audiencias, las solicitudes de medidas cautelares y la realización de visitas, entre otros mecanismos.



Foro sobre estigma y discriminación basados en orientación sexual e identidad de género en el Commonwealth del Caribe, Barbados, 2012

Visita de trabajo a Surinam

2013

Entre el 23 y el 25 de enero de 2013 la Comisión Interamericana se reunió en Surinam con diversas autoridades estatales, incluido el Ministro de Interior, en el marco de su visita de trabajo para examinar la situación de los derechos de las mujeres y los pueblos indígenas. La delegación celebró igualmente reuniones en Paramaribo con los Ministros de Relaciones Exteriores; Justicia y Policía; Desarrollo Regional; la Presidente de la Asamblea Nacional; y representantes del Consejo Presidencial sobre Minería de Oro; y con organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de los pueblos indígenas, mujeres y personas LGBTI. La CIDH se trasladó también al distrito de Brokopondo y a la aldea de Brownsweg para visitar una comunidad maroon de 8.000 personas. Ofreció un taller sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, al que asistieron unos cincuenta funcionarios gubernamentales, y un acto académico en la Universidad Anton de Kom, con participación de docentes y estudiantes de facultades de Derecho. El comunicado de prensa publicado luego de la visita contiene algunas consideraciones de la Comisión Interamericana sobre las políticas aplicadas por el Estado para hacer frente a problemas de derechos humanos; sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales, las mujeres, las comunidades LGBT; y sobre la vigencia de los derechos económicos, sociales y culturales en Surinam.



Visita de trabajo a Surinam, 2013

Reunión de expertos sobre Guantánamo

2013

El 3 de octubre de 2013 la Comisión Interamericana condujo una reunión en su sede en la que recibió a Clifford Sloan, Enviado Especial para el Cierre de Guantánamo en el Departamento de Estado de Estados Unidos, funcionarias y funcionarios de la Oficina del Fiscal en Jefe y de la Oficina del Jefe de la Defensa para las Comisiones Militares, representantes legales de detenidos en dicho sitio, un perito médico y psiquiátrico que había actuado en varios casos relacionados con tales detenidos, representantes de organizaciones de la sociedad civil, academia y miembros de la oficina del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. El objeto de la reunión fue recibir información especializada para la preparación del informe de la CIDH titulado “Hacia el cierre de Guantánamo”, que fue publicado el 30 de junio de 2015. Dos meses luego de la llegada de los primeros prisioneros a dicho centro de detención en enero de 2002, la CIDH había exhortado al Estado que asegurara la determinación de la situación jurídica de los detenidos por una autoridad competente, a fin de aclarar el régimen legal aplicable y los derechos correspondientes. En su informe de 2015, la Comisión Interamericana indicó que “la detención continuada e indefinida de individuos en Guantánamo sin derecho al debido proceso es arbitraria y constituye una clara violación del derecho internacional; y que la detención con el único propósito de obtener información de inteligencia constituye una violación del Artículo I de la Declaración Americana”.



Reunión de expertos sobre Guantánamo, 2013

Visita in loco a República Dominicana

2013

La CIDH condujo una visita in loco a República Dominicana del 2 al 5 de diciembre de 2013, con el fin de observar la vigencia de los derechos a la nacionalidad, la identidad, la igualdad, la no discriminación, así como a otros derechos y problemas relacionados. Entre las conclusiones formuladas en su informe “Situación de los derechos humanos en la República Dominicana” de 31 de diciembre de 2015, la Comisión Interamericana observó “impedimentos de jure y de facto para que niñas, niños y adolescentes que carecen de documentación accedan a la educación en las mismas condiciones que aquellos con documentación” y que “los hijos de migrantes haitianos se encuentran en una situación de discriminación estructural, pobreza extrema y vulnerabilidad, lo cual dificulta su acceso a documentos de identidad, lo cual tiene un impacto directo en su derecho a la educación”. Durante la visita, autoridades del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo expresaron a la Comisión Interamericana que reconocían el problema respecto del ejercicio del derecho a la nacionalidad por parte de personas de ascendencia haitiana, y su voluntad de encontrar una solución. La CIDH destacó que las medidas para responder a tales desafíos debían garantizar, entre otras cosas, el derecho a la nacionalidad de las personas que ya tenían este derecho bajo el régimen interno vigente entre 1929 y 2010; ser económicamente accesibles y tener carácter general y automático, con mecanismos sencillos, claros, rápidos, justos y no discriminatorios.



Visita in loco a República Dominicana, 2013

Visita in loco a Honduras

2014

En el marco de su visita a Honduras entre el 1º y el 5 de diciembre de 2014, la Comisión Interamericana recibió con preocupación información según la cual los pueblos indígenas y afrodescendientes estaban en mayor situación de pobreza que el resto de la población, así como en tasas de alfabetización más bajas, altos índices de desnutrición y una cantidad más elevada de enfermedades contagiosas e infecciones. La delegación de la CIDH constató la gravedad de la violencia e inseguridad que debe enfrentar la sociedad, y recibió constantes denuncias sobre la actuación de las instituciones a cargo de la seguridad pública. Las consideraciones preliminares se refieren a un “círculo vicioso de impunidad y violencia” en Honduras, en particular en casos de violaciones de derechos humanos de personas defensoras, periodistas y comunicadoras, mujeres y personas LGBTI. Otras consideraciones expresadas por la delegación luego de la visita se refieren a la detención preventiva y condiciones carcelarias; la fragilidad institucional; las falencias en la implementación de medidas cautelares; la criminalización de personas defensoras y periodistas; la falta de protección y promoción adecuada de los derechos de niños, niñas y adolescentes; y la desigualdad, exclusión social y discriminación estructural. En el departamento de Tocoa, la Comisión recibió información alarmante sobre “la especial situación de vulnerabilidad en que viven las comunidades campesinas del Bajo Aguán”.



Visita in loco a Honduras, 2014

Audiencia del Caso 12.979 - Pueblos Tagaeri y Taromenani, Ecuador

2015

En el marco del 156º período ordinario de sesiones la Comisión Interamericana celebró el 19 de octubre de 2015 una audiencia sobre el fondo del Caso 12.979 - Pueblos indígenas en aislamiento voluntario Tagaeri y Taromenani, Ecuador. En el informe 96/14 de 6 de noviembre de 2014 la Comisión Interamericana había declarado la admisibilidad del caso en cuanto a las presuntas violaciones de los derechos a la vida, protección y garantías judiciales, niñez, propiedad, igualdad ante la ley y desarrollo progresivo de los derechos económicos, sociales y culturales reconocidos en la Convención Americana. Participaron de la audiencia, representantes de las organizaciones solicitantes Colectivo Yasunidos y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE); y también representantes del Estado ecuatoriano. Durante la audiencia, las personas peticionarias expusieron alegatos relacionados con las masacres que habrían sido perpetradas en 2003, 2006 y 2013 en territorio Huaorani, así como la influencia de las políticas extractivas del Estado en dicho territorio. La Vicepresidenta de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador declaró sobre la situación de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario; asimismo, rindió testimonio el coordinador del plan de medidas cautelares relativas al caso; y el Presidente de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador, respecto de las actividades realizadas por dicho pueblo y el Estado.



Audiencia del Caso 12.979 - Pueblos Tagaeri y Taromenani, Ecuador, 2015

158º periodo extraordinario de sesiones en Chile 2016

En ocasión de la inauguración de las sesiones de la CIDH en Santiago de Chile en junio de 2016, la Presidenta Michelle Bachelet expresó que “ya no basta con la vigencia de regímenes representativos fundados en el voto popular” y que “lo que se exige es una democracia de calidad, donde las identidades diversas sean reconocidas; donde las instituciones y los liderazgos estén al servicio de la calidad de vida de todos; donde el control ciudadano basado en la transparencia contribuya a la probidad y la ética en el ámbito público.” Cabe destacar que más de 50 organizaciones de la sociedad civil de esos países y representaciones de los Estados de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Perú y Venezuela participaron en las audiencias públicas de este período extraordinario de sesiones. Además de reunirse con la Presidenta Bachelet, la delegación de la Comisión se entrevistó durante su presencia en Chile con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Presidente del Senado, el Presidente del Congreso Nacional, la Ministra de Justicia y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Como parte de sus actividades durante el período extraordinario de sesiones, la CIDH prosiguió el estudio de peticiones y casos individuales en los que se alegaban violaciones de derechos humanos protegidos por la Convención Americana, la Declaración Americana y otros instrumentos interamericanos.



158º periodo extraordinario de sesiones en Chile, 2016

Visita a Guatemala

2016

Con el objeto de recopilar información para la elaboración de su primer informe temático sobre derechos humanos y pobreza en las Américas, la CIDH visitó a Guatemala del 1 al 3 de septiembre de 2016. En el informe publicado en septiembre de 2017 se destacan los importantes avances en la región en materia de derechos sociales, económicos, culturales y ambientales, que permitieron a grandes sectores de la población salir de la pobreza y la pobreza extrema, pero se alertó sobre el riesgo de retroceso. La Comisión Interamericana desde sus inicios, busca contribuir con dicho estudio a los esfuerzos para reducir y erradicar la pobreza en los Estados miembros de la OEA, y emite recomendaciones para mejorar y fortalecer la legislación, políticas y acciones a fin de garantizar que los derechos humanos de las personas que viven en situación de pobreza sean debidamente respetados y protegidos. Las visitas a países permitieron constatar los obstáculos geográficos, económicos, culturales y sociales que enfrentan quienes viven en situación pobreza. Dichas personas en muchos casos viven lejos de los lugares de trabajo, de las plazas comunales, de los mercados y se les dificulta el acceso a los servicios públicos, tales como agua potable, saneamiento, red de energía, centros de salud, escuelas y a las instituciones que prestan servicios sociales. Asimismo, en ocasiones, se ven expuestas a recorrer largas distancias y transitar por caminos en mal estado, lo que incluso pone en peligro sus vidas.



Visita a Guatemala, 2016

Visita a Perú

2016

La CIDH llevó a cabo una visita de trabajo a Perú del 13 al 15 de octubre de 2016, con el objeto de recopilar información para la elaboración de su primer informe temático sobre derechos humanos y pobreza en las Américas. Durante su presencia en Lima, visitó la comunidad indígena urbana Shipibo-Konibo, que se dedicaba principalmente a la elaboración y venta de artesanías; las familias de dicha comunidad de origen amazónico se habían trasladado de sus tierras en el departamento de Ucayali y se asentaron en la zona de Cantagallo de la capital peruana. El 4 de noviembre de 2016, un incendio de gran magnitud destruyó los asentamientos precarios de la mencionada comunidad, lo que dejó a más de 2000 personas sin vivienda, bienes, materiales de trabajo, y artesanías para la venta. La delegación de la CIDH se reunió además con altas autoridades del Gobierno, que expusieron los distintos programas destinados a reducir la pobreza y pobreza extrema en Perú, con énfasis en la pobreza urbana. Se hizo referencia también a la preocupación prioritaria por reducir los índices de anemia y desnutrición crónica de niñas y niños en el país. Las organizaciones de la sociedad civil que participaron de encuentros con la Comisión alertaron sobre la invisibilidad que podría generar la medición de la pobreza sobre la base de una concepción únicamente monetaria, y no multidimensional; y enfatizaron la importancia de las brechas sociales entre lo rural y urbano.



Visita a Perú, 2016

Presentación del informe sobre estándares de movilidad humana

2016

El 4 de noviembre de 2016 la CIDH presentó su informe “Derechos humanos de migrantes, refugiados, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos: normas y estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”. En dicho documento se analizan las principales dinámicas y causas de la migración en el continente, tales como las crecientes disparidades socio-económicas; el impacto de conflictos armados y violencia criminal; el deterioro de la situación económica, social y política; las necesidades de reunificación familiar; las consecuencias del accionar de empresas nacionales y transnacionales; y el cambio climático y los desastres naturales. El informe sobre estándares en materia de movilidad humana ofrece directrices de derechos humanos a los Estados miembros de la OEA a ser consideradas para la adopción de políticas públicas, leyes y prácticas relativas a personas migrantes, solicitantes de asilo, refugiadas, personas en necesidad de protección complementaria, apátridas, víctimas de trata de personas y desplazados internos. Asimismo, se explica en dicho documento el alcance y contenido que han dado los órganos del Sistema Interamericano a los derechos de las personas en el contexto de movilidad humana y se ofrece una herramienta útil para superar los serios obstáculos que enfrentan para acceder a la justicia, combatir la correspondiente impunidad, y garantizar el acceso a un recurso judicial efectivo y a la reparación integral.



Presentación del informe sobre estándares de movilidad humana, 2016

Consulta sobre el Plan Estratégico

2017

En febrero de 2017 la Comisión Interamericana llevó adelante un taller con representantes de los Estados miembros ante la OEA para conversar acerca de su Plan Estratégico 2017-2021. El Plan se construyó mediante un amplio proceso participativo en el cual intervinieron más de 530 personas y 343 entidades, lo que llevó a la CIDH a identificar los temas relevantes y las propuestas efectivas que debería llevar a cabo para enfrentar los desafíos para la vigencia de los derechos humanos en las Américas. La CIDH priorizó en dicho Plan una serie de temas y poblaciones, algunos de los cuales se han venido trabajando a través de las Relatorías; y adoptó una estrategia multidimensional sobre todos sus temas que incluye el desarrollo de nuevos estándares, el trabajo con los Estados para promover la implementación de los mismos y la difusión de conocimiento sobre las nuevas convenciones. A tal efecto se tomó en consideración el carácter universal, indivisible e interdependiente de todos los derechos humanos y se reconoce el vínculo estrecho entre la protección de los derechos civiles y políticos y la de los económicos, sociales y culturales, así como la cuestión de memoria, verdad y justicia. El objeto fue trabajar de forma articulada y estratégica, en consideración de los principios de igualdad y no discriminación, y la intersección de identidades y riesgos que pueden acentuar violaciones de derechos humanos de diversas personas, grupos y colectividades en el hemisferio.



Consulta sobre el Plan Estratégico, 2017

Visita del MESA a México

2017

El Mecanismo de Seguimiento a la medida cautelar otorgada a favor de los estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa ubicada en el estado de Guerrero, México, y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) llevó a cabo su tercera visita oficial a dicho país entre el 28 y el 30 de agosto de 2017. La visita se realizó con el fin de supervisar el cumplimiento de la medida cautelar y las recomendaciones del GIEI respecto del avance de la investigación, la búsqueda de los desaparecidos, la atención integral a víctimas y familiares, y la adopción de medidas estructurales de no repetición. Los hechos fueron puestos en conocimiento de la Comisión en octubre de 2014, cuando varias organizaciones manifestaron que estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa habrían sido atacados por personas armadas. Las personas peticionarias expusieron que el 26 de septiembre de 2014 un grupo de ochenta estudiantes, que tenían entre 15 y 25 años de edad, salieron de la Escuela Normal para tomar algunos autobuses con los que pretendían llevar a otros estudiantes a la Ciudad de México para participar en la protesta por la masacre de Tlatelolco ocurrida el 2 de octubre de 1968. Llegaron con posterioridad a la ciudad de Iguala para conseguir más autobuses, donde fueron atacados y finalmente desaparecidos 43 estudiantes, privados de la vida otros tres, uno de ellos con visibles signos de tortura y rostro desollado.



Visita del MESA a México, 2017

165º período ordinario de sesiones en Uruguay 2017

Entre el 23 y el 27 de octubre de 2017 la CIDH celebró sus sesiones ordinarias en el Palacio Legislativo de Montevideo a invitación del Estado; fue un hecho histórico, por tratarse de la primera vez desde su fundación que la Comisión Interamericana sesionó en dicho país. Además de las audiencias públicas, la CIDH discutió en sus sesiones internas una serie de cuestiones contenciosas y expresó en la oportunidad que “el intenso trabajo realizado con relación a peticiones y casos ha resultado en un aumento muy significativo de los informes de admisibilidad y de fondo aprobados, superando a la fecha la duplicación en el número de informes adoptados por la Comisión en comparación con el año pasado”. Durante las sesiones internas se analizaron igualmente varios proyectos de informes temáticos y de país; se adoptaron decisiones sobre el Informe Anual correspondiente a 2017; y se analizaron varias solicitudes de medidas cautelares. La iniciativa se llevó adelante en el marco del Plan Estratégico 2017-2021, cuyo Programa 17 consiste en la ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región mediante la celebración de periodos de sesiones fuera de su sede, como manera de acercar los mecanismos de defensa, protección y promoción de los derechos humanos a las personas e instituciones usuarias del sistema interamericano.



165º período ordinario de sesiones en Uruguay, 2017

Visita in loco a Guatemala

2017

La visita a Guatemala que se realizó entre el 31 de julio y el 4 de agosto de 2017 fue parte del seguimiento del informe sobre dicho país aprobado en 2015 por la Comisión Interamericana. En el año del informe se habían realizado manifestaciones sociales que marcaron un momento histórico en el país y generaron una gran expectativa nacional de cambios estructurales, principalmente en la lucha contra la corrupción y en el combate a la impunidad. Asimismo, abrieron un espacio para reivindicar políticas en la protección efectiva de los derechos humanos para todos los grupos, en particular para los sectores históricamente más excluidos. Durante la visita de 2017, la CIDH constató que a pesar de los importantes avances en la lucha contra la corrupción y lucha contra la impunidad encabezados por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el Ministerio Público y los esfuerzos de algunos jueces y juezas, persistían una serie de desafíos. La Comisión Interamericana advirtió que el Estado enfrentaba una gran deuda histórica vinculada a problemas estructurales derivados de su pasado, y que se hallaba “en la encrucijada de adoptar medidas para resolver estos problemas y garantizar los derechos humanos del pueblo guatemalteco, o de lo contrario se arriesga a enfrentar retrocesos en esta materia y repetir episodios de graves violaciones de los derechos humanos del pasado”.



Visita in loco a Guatemala, 2017

Visita de trabajo a Nicaragua

2018

Del 17 al 21 de mayo de 2018 la CIDH realizó una visita de trabajo a Nicaragua para observar en el terreno de manera preliminar la situación de los derechos humanos en el país en relación con los hechos violentos que tuvieron lugar a partir del 18 de abril de 2018, documentar estos hechos y emitir las primeras recomendaciones concretas al Estado. La CIDH trabajó en tres equipos que visitaron León, Managua, Matagalpa y Masaya, instalaciones estatales, centros de salud, hospitales, el Instituto de Medicina Legal y centros de detención. Las conclusiones preliminares de la CIDH abordaron temas tales como los cuerpos de seguridad del Estado y grupos de choque; el uso desproporcionado de la fuerza; el acceso a la justicia; la protección de personas defensoras de derechos humanos; y la atención médica y derecho a la salud de personas heridas y lesionadas. Con base en el doloroso pasado que afectó a la sociedad nicaragüense y el compromiso histórico con su no repetición, la Comisión Interamericana expresó su confianza en la construcción de una solución pacífica, democrática y constitucional para la grave crisis política que vive el país; y tomó nota de la instalación de la Mesa Nacional de Diálogo. En la oportunidad, la CIDH expresó igualmente que “la condición imprescindible para cualquier solución pasa por el compromiso con la verdad, garantías para las investigaciones y justicia efectiva, así como la debida reparación para todas las víctimas y sus familiares”.



Visita de trabajo a Nicaragua, 2018

Visita del MESA a México

2018

La CIDH visitó la Escuela Normal “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa para presentar el informe de balance del Mecanismo Especial de Seguimiento (MESA) a los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos, heridos y asesinados en la noche del 26 de septiembre de 2014, así como a los estudiantes y organizaciones de la sociedad civil que acompañaron el proceso. La visita oficial del MESA a México tuvo lugar entre el 3 y 5 de septiembre de 2018 para supervisar el cumplimiento de la medida cautelar MC 409-14 y las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) respecto del avance de la investigación y la búsqueda de los estudiantes desaparecidos. Durante la presentación, la CIDH expuso algunos de los principales hallazgos en el seguimiento a la investigación que realiza el Mecanismo, y llamó la atención sobre la importancia de construir una nueva narrativa con base en los elementos probatorios que surgen de la investigación, con el compromiso de agotar todas las líneas que fueran identificadas. Además de supervisar la continuidad de dicha medida cautelar y las recomendaciones formuladas por el GIEI en sus dos informes, el MESA fue creado con el objeto de monitorear el avance de la investigación; dar seguimiento al proceso de búsqueda de los desaparecidos; monitorear el avance de la atención integral a las víctimas y familiares; e impulsar las medidas estructurales para resolver el asunto y evitar su repetición.



Visita del MESA a México, 2018

Visita in loco a Brasil

2018

La CIDH realizó una visita de investigación a Brasil del 5 al 12 de noviembre de 2018, por primera vez desde 1995. Durante el tiempo transcurrido desde la primera visita, la Comisión acompañó permanentemente la situación mediante análisis de documentos, visitas de Relatores, casos, peticiones y medidas cautelares, audiencias públicas y otros mecanismos, que incluyen el diálogo con representantes del Estado ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A pesar de algunos avances, la CIDH halló en su visita de 2018 un país que no ha logrado abordar y resolver sus principales deudas históricas como la desigualdad y la discriminación racial y social. La Comisión Interamericana destacó luego de su presencia en Brasil la importancia de fortalecer y reformar el diseño de la institucionalidad jurídica del Estado para superar estos graves problemas estructurales. Luego de la visita, la CIDH abordó igualmente su preocupación por la exclusión social, la falta de acceso a la justicia, la fragilidad de los servicios públicos como limitantes de las condiciones de desarrollo del país y de la situación crítica de acceso a los derechos humanos para la mayoría de la población. En opinión de la Comisión Interamericana lo anterior significa para millones de personas la imposibilidad de realizar derechos fundamentales, económicos, sociales, culturales y ambientales y la reducción de perspectivas de vida.



Visita in loco a Brasil, 2018

171º periodo extraordinario de sesiones en Bolivia 2019

Durante las sesiones que tuvieron lugar del 7 al 16 de febrero de 2019 en Sucre, Bolivia, la CIDH decidió ampliar y profundizar la institucionalidad para el seguimiento de ciertas áreas temáticas. A tal efecto estableció las Relatorías sobre memoria, verdad y justicia; sobre derechos de las personas mayores; y sobre derechos de las personas con discapacidad, que reemplazaron de las respectivas unidades. Adicionalmente, decidió ampliar el mandato de la Relatoría sobre derechos de las personas privadas de libertad para incluir la prevención y el combate a la tortura; e hizo lo propio con la Relatoría sobre Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, que desde ese momento abarca la situación de las personas operadoras de justicia. En el marco de estas sesiones, la CIDH llevó a cabo audiencias públicas regionales y sobre la situación de derechos humanos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Perú y Venezuela. Entre las decisiones adoptadas durante sus sesiones internas, la CIDH aprobó 11 informes de fondo; un compendio de estándares interamericanos sobre igualdad y discriminación; y un informe temático sobre niñez, libertad de expresión y medios de comunicación en la región. Asimismo, analizó los resultados de su trabajo durante 2018 y concluyó que el Plan Estratégico 2017-2021 estaba avanzando de acuerdo al cronograma previsto.



171º periodo extraordinario de sesiones en Bolivia, 2019

172º periodo extraordinario de sesiones en Jamaica 2019

La presencia de la CIDH en Kingston, Jamaica entre el 3 y el 10 de mayo de 2019 tuvo carácter histórico, pues se trató del primer periodo de sesiones en un Estado miembro del CARICOM, en el marco del 60º aniversario del órgano principal de la OEA en materia de derechos humanos. La celebración de dichas sesiones en Jamaica se dio en el contexto del Programa de Atención y Colaboración con el Caribe y América Central, contemplado en el Plan Estratégico 2017-2021 de la CIDH, que establece como eje prioritario el fortalecimiento del trabajo de la CIDH con los países del Caribe. Durante sus sesiones la CIDH realizó una reunión con altas autoridades del CARICOM, en la cual se intercambiaron opiniones e ideas sobre la profundización de los lazos de cooperación entre ambos órganos. Participaron de dicha reunión Antigua y Barbuda, Dominica, Haití, Jamaica, San Vicente y las Granadinas y Surinam, representados por delegaciones de Ministerios de Justicia, Ministerios de Relaciones Exteriores, Fiscalías Generales y Representantes Permanentes ante la OEA. Asimismo, la CIDH realizó en Kingston un evento promocional titulado “El sistema interamericano de derechos humanos y el acceso a la justicia”, que tuvo lugar en la Universidad de West Indies con amplia participación de autoridades, academia, sociedad civil y público en general.



172º periodo extraordinario de sesiones en Jamaica, 2019

174º periodo de sesiones, Ecuador 2019

Durante su 174º período de sesiones en Quito desarrollado en noviembre de 2019, la CIDH prestó especial atención a la situación de los derechos de los pueblos indígenas en varios países de la región, en particular en México y en Colombia. La información recibida llevó a que la Comisión reiterase su llamado a los Estados miembros de la OEA a tomar las medidas necesarias para poner fin a discursos de odio, racistas y discriminatorios contra personas indígenas y a todos los actos de violencia contra este grupo humano; y a tomar las medidas necesarias para investigar, sancionar y repararlos de manera seria, pronta, exhaustiva e independiente, con un enfoque diferenciado étnico-racial. La CIDH tomó nota igualmente de los desafíos para la garantía de los derechos humanos en contextos de protesta social que se dieron en ese momento en varios países del continente, e hizo un llamado a los Estados para que incrementaran sus esfuerzos en el combate de la pobreza y la desigualdad con un enfoque de derechos humanos. Se desarrollaron 25 audiencias públicas sobre Argentina, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Jamaica, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela; y sobre temas regionales, como el enfoque de género en las políticas públicas de derechos humanos, la situación de violación de derechos humanos de la población afro-LGBTI y la pena de muerte en países del Caribe angloparlante.



174º periodo de sesiones, Ecuador, 2019

Visita in loco a Bolivia

2019

La CIDH, representada por una delegación de su Secretaría Ejecutiva, llevó adelante una visita de observación a Bolivia entre el 22 y el 25 de noviembre de 2019 con el fin de recibir información en el contexto de la crisis resultante de las elecciones del 20 de octubre de dicho año. En el marco de la visita, la delegación de la Comisión se reunió en El Alto con familiares de víctimas de la masacre de Senkata, perpetrada el 19 de noviembre de 2019. La información recibida por la CIDH durante su presencia en Bolivia, así como declaraciones públicas, refieren que tales hechos ocurrieron cuando un grupo manifestantes no violentos fue objeto de represión con armas de fuego por agentes estatales, con resultado de 9 personas muertas y varias más presuntamente desaparecidas. La delegación estuvo igualmente en La Paz, Cochabamba y Sacaba, donde sostuvo reuniones con altas autoridades del Estado y se con grupos de personas y organizaciones de diversos sectores de la sociedad, de quienes recibió testimonios y documentación; asimismo, visitó hospitales, centros de detención, despachos defensoriales y comunidades afectadas por la violencia. Entre sus conclusiones preliminares, la CIDH expresó extrema preocupación por la violencia sociopolítica generalizada que se desencadenó en los períodos previo y posterior a las elecciones generales, y enfatizó que cualquier salida a la crisis debía priorizar el respeto de los derechos humanos y la institucionalidad democrática.



Visita in loco a Bolivia, 2019

Visita in loco a El Salvador

2019

En el marco de su presencia en El Salvador, la CIDH recibió reiterada información sobre los efectos de las medidas extraordinarias de seguridad en la población privada de libertad. De conformidad con la información suministrada por el Estado, dichas medidas fueron impuestas con el fin de combatir la criminalidad que se planificaba y dirigía desde los centros penales. Entre las conclusiones publicadas luego de la visita, la Comisión expresó su especial preocupación por la vigencia permanente de las llamadas medidas extraordinarias, sin perjuicio de la responsabilidad del Estado prevenir y combatir la criminalidad. La Comisión observó que tales medidas, integradas de forma permanente a la Ley Penitenciaria en 2018, resultan en graves violaciones de derechos humanos de las personas privadas de libertad, tales como aislamiento prolongado e indefinido bajo condiciones inhumanas, afectaciones a la salud, suspensión del régimen de visitas, y obstáculos al debido proceso. Las consideraciones y recomendaciones iniciales de la CIDH publicadas al final de su visita a El Salvador se refirieron igualmente a la seguridad ciudadana; memoria, verdad y justicia; derechos de las mujeres y de las personas LGBTI; migración y desplazamiento forzado; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; libertad de expresión; personas defensoras de derechos humanos; pueblos y comunidades indígenas y personas afrodescendientes.

60



Visita in loco a El Salvador, 2019

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Miembros

Esmeralda Arosemena de Troitiño

Joel Hernández

Antonia Urrejola

Margarette May Macaulay

Flávia Piovesan

Julissa Mantilla Falcón

Edgar Stuardo Ralón Orellana

Secretario Ejecutivo

Paulo Abrão

Jefa de Gabinete de la Secretaría Ejecutiva

Fernanda Dos Anjos

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Monitoreo, Promoción y Cooperación Técnica en Derechos Humanos

María Claudia Pulido

Secretaria Ejecutiva Adjunta para el Sistema de Casos y Peticiones

Marisol Blanchard Vera

Créditos

1. Creación de la CIDH en Santiago de Chile, 1959
OEA
2. Primera sesión de la CIDH en Washington, D.C., 1960
OEA
3. Visita in loco a la República Dominicana, 1965
OEA
4. Periodo extraordinario de sesiones en Santiago de Chile, 1967

OEA
5. Conferencia Especializada Interamericana sobre Derechos Humanos, Costa Rica, 1969
OEA
6. Visita in loco a Nicaragua, 1978
CIDH
7. Visita in loco a Argentina, 1979
Télam/CIDH
8. Visita in loco a Nicaragua, 1980
CIDH
9. Mediación entre el M-19 y Colombia, 1980
CIDH
10. Visita in loco a Nicaragua, 1982
CIDH
11. Visita in loco a Guatemala, 1982
CIDH
12. Visita in loco a Surinam, 1983
CIDH
13. Visita in loco a Guatemala, 1985
CIDH
14. Visita in loco a Perú, 1993
CIDH
15. Visita in loco a Guatemala, 1995
CIDH
16. 91º periodo ordinario de sesiones en Washington, D.C., 1996

OEA
17. Visita in loco a México, 1996
Oswaldo Kreimer/CIDH
18. Visita in loco a la República Dominicana, 1997
OEA
19. Visita in loco a Colombia, 1997
Mario López-Garelli/CIDH
20. Visita in loco a Perú, 1998
CIDH
21. 99º período extraordinario de sesiones en Venezuela, 1998
Mario López-Garelli/CIDH
22. Visita del Presidente de Venezuela a la sede de la CIDH, 1999

OEA

23. Visita in loco a Paraguay, 1999
CIDH
24. 111º periodo extraordinario de sesiones en Chile, 2001
Mario López-Garelli/CIDH
25. Visita de trabajo a Brasil, 2003
Mario López-Garelli/CIDH
26. Visita de trabajo a Haití, 2003
Mario López-Garelli/CIDH
27. Visita de trabajo a Colombia, 2003
CIDH
28. Audiencia en el Caso de la Comunidad Indígena Sawhoyamaya de Paraguay, 2004
Mario López-Garelli/CIDH
29. 120º periodo extraordinario de sesiones en México, 2004
Mario López-Garelli/CIDH
30. 122º periodo ordinario de sesiones, Washington, D.C., 2005
OEA
31. 129º período extraordinario de sesiones en Paraguay, 2007
CIDH
32. Visita de trabajo a Oaxaca, México, 2007
Mario López-Garelli/CIDH
33. Audiencia del Caso Jessica Gonzales, Estados Unidos, 2008
Juan Manuel Herrera/OEA
34. Audiencia del Caso del Grupo del Tratado Hulq'umi'num, Canadá, 2008
Mario López-Garelli/CIDH
35. Audiencia sobre la situación de derechos humanos en Brasil, 2009
Mario López-Garelli/CIDH
36. Visita de trabajo a Paraguay, 2010
CIDH
37. Coloquio sobre personas desplazadas, Francia, 2011
Mario López-Garelli/CIDH
38. Visita de la CIDH al Departamento de Estado de EE.UU., 2012
CIDH
39. Foro sobre estigma y discriminación basados en orientación sexual e identidad de género en el Commonwealth del Caribe, Barbados, 2012
Mario López-Garelli/CIDH
40. Visita de trabajo a Surinam, 2013
Mario López-Garelli/CIDH
41. Reunión de expertos sobre Guantánamo, 2013 Mario López-Garelli/CIDH
42. Visita in loco a la República Dominicana, 2013
Daniel Cima/CIDH
43. Visita in loco a Honduras, 2014
Daniel Cima/CIDH

44. Audiencia del Caso 12.979 - Pueblos Tagaeri y Taromenani, Ecuador, 2015
OEA
45. 158º periodo extraordinario de sesiones en Chile, 2016
Mario López-Garelli/CIDH
46. Visita a Guatemala, 2016
Mario López-Garelli/CIDH
47. Visita a Perú, 2016
Mario López-Garelli/CIDH
48. Presentación del informe sobre estándares de movilidad humana, 2016
Juan Manuel Herrera/OEA
49. Consulta sobre el Plan Estratégico, 2017
Mario López-Garelli/CIDH
50. Visita del MESA a México, 2017
Ginnette Riquelme/CIDH
51. 165º período ordinario de sesiones en Uruguay, 2017
Mario López-Garelli/CIDH
52. Visita in loco a Guatemala, 2017
Daniel Cima/CIDH
53. Visita de trabajo a Nicaragua, 2018
CIDH
54. Visita del MESA a México, 2018
Thiago Dezan/Farpa/CIDH
55. Visita in loco a Brasil, 2018
Christian Braga/Farpa/CIDH
56. 171º periodo extraordinario de sesiones en Bolivia, 2019
Erick Dau/Farpa/CIDH
57. 172º periodo extraordinario de sesiones en Jamaica, 2019
Erick Dau/Farpa/CIDH
58. 174º periodo de sesiones, Ecuador, 2019
Thiago Dezan/Farpa/CIDH
59. Visita in loco a Bolivia, 2019
Erick Dau/Farpa/CIDH
60. Visita in loco a El Salvador, 2019
Thiago Dezan/Farpa/CIDH